



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020).

ASUNTO: INCIDENTE PARA CUMPLIMIENTO DE VISITAS.
INCIDENTANTE: ALEXANDER TRILLOS LÚQUEZ.
INCIDENTADO: JAINA PATRICIA AMOROCHO DE ÁVILA en
representación de la menor DANNA LUCÍA TRILLOS AMOROCHO.
RADICACION: 20001 31 10 003 2018 00299 00.

Teniendo en cuenta que la parte incidentante tramita proceso de Regulación de Visitas en el Juzgado Primero de Familia de Valledupar, Cesar, se ORDENA oficiar a esa autoridad judicial para que en el término de tres (3) días, contados a partir del recibo de la comunicación, certifique el estado actual del proceso radicado 2019-00439 promovido por la señora JAINA PATRICIA AMOROCHO DE ÁVILA.

Notifíquese y cúmplase.

A.A.C.

Firmado Por:

Roberto Arevalo Carrascal

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31cc54d76a7ea069c6791c2a8e3b80326c3f8f49aac161b84e5505f605a9b37d

Documento generado en 03/08/2020 04:49:53 p.m.